



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 26 JUN. 2026

VISTO: La nota presentada en esta institución por el vecino Fernández Marcos, bajo el Asunto N° 0815/26 de fecha 26/05/26, y;

CONSIDERANDO:

Que en Junio de 2025 se llevó a cabo la iniciativa piloto "Semana del Pejerrey", participando pescadores comerciales, establecimientos gastronómicos y espacios culturales de nuestra Localidad.

Que estas propuestas reúnen características productivas, culturales y gastronómicas, orientando a fortalecer los medios de producción locales y fomentar el consumo interno de productos regionales, poniendo en valor al pescador Artesanal como actor principal de la cadena productiva.

Que el pejerrey es una de las capturas emblemáticas de nuestro mar austral en esta temporada y representa un producto Fueguino.

Que este cuerpo destaca la labor del pescador artesanal y la gastronomía local como atractivos turísticos para nuestra ciudad.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO el evento "La semana del Pejerrey", a realizarse la tercera semana de junio cada año, con el objetivo de impulsar el consumo del Pejerrey.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia de la presente al vecino Sr. Marcos Fernández.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° 037/2026.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 26/06/2026.-


GASTÓN VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




Matías Rodríguez Ojeda
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN